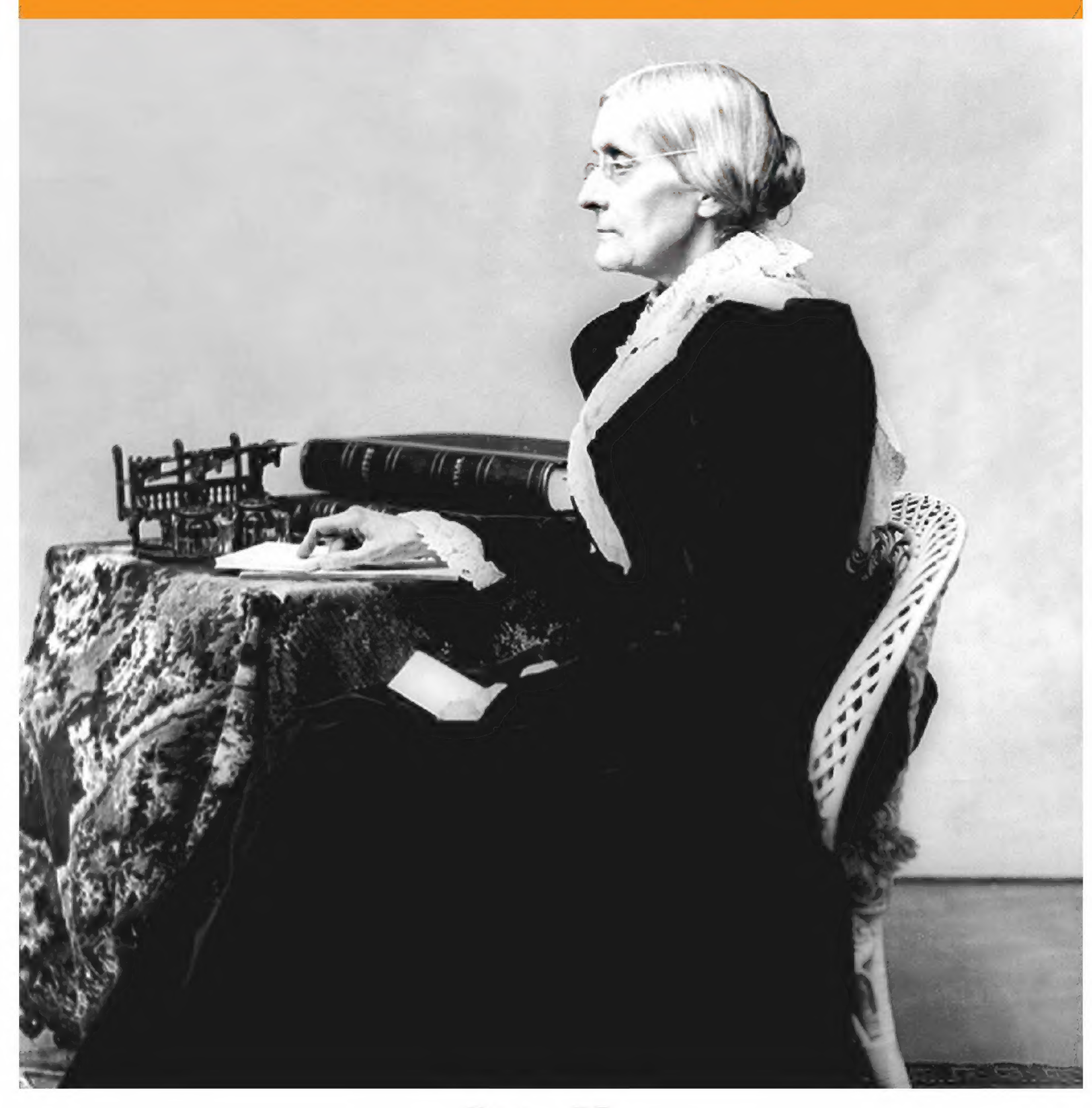
9

DISCURSOS

QUE CAMBIARON LA HISTORIA

Susan Anthony

POR EL VOTO FEMENINO
ESTADOS UNIDOS, 1873



Página/12

Por el sufragio femenino

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, las feministas americanas iniciaron una activa campaña para lograr el sufragio. Las figuras principales de este movimiento fueron Susan B. Anthony (1820-1906), Lucy Stone (1818-1893) y Elisabeth Cady Stanton (1815-1902). Desde la Asociación Nacional Americana por el Sufragio de la Mujer (National American Woman Suffrage Association) encaminaron sus esfuerzos para conseguir el voto en los diversos estados y forzar un cambio en la Constitución norteamericana.

El poder está en las urnas

"Ahora que, como resultado de la lucha por la igualdad de oportunidades y debido al uso de maquinaria, se ha operado una gran revolución en el mundo de la economía, de manera que donde pueda acudir un hombre a ganarse un dólar honradamente también puede ir una mujer, no hay forma de rebatir la conclusión de que ésta tiene que estar investida de igual poder para poderse proteger. Y ese poder es el voto, el símbolo de la libertad y de la igualdad, sin el cual ningún ciudadano puede estar seguro de conservar lo que posee y, por lo tanto, mucho menos de adquirir lo que no tiene".

SUSAN B. ANTHONY

Madres y hermanas

"El mejor argumento de todos es la justicia, entonces, que la hermana tenga los mismos derechos que su hermano; la esposa, iguales que los del marido; la madre como los del hijo..."

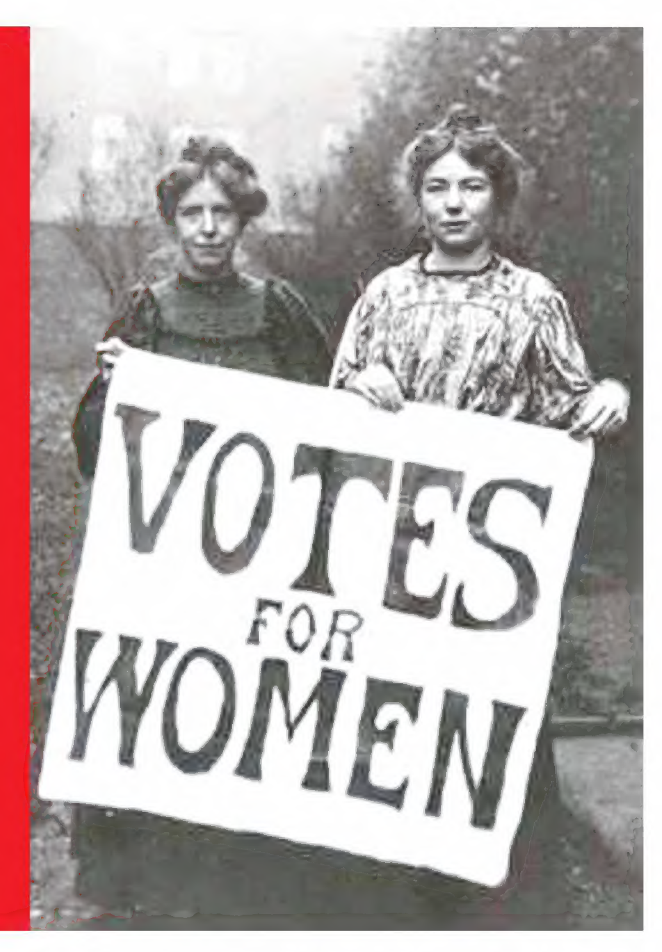
SUSAN B. ANTHONY
(DISCURSO A LA CONVENCIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE ALBAÑILES, EN 1900)

Discursos que cambiaron la historia / compilado por Liliana Viola. -
1a ed. - Buenos Aires : La Página, 2007.
16 p. ; 28x20 cm.
ISBN 978-987-503-456-3
1. Política Argentina. I. Viola, Liliana, comp.
CDD 320.82
Fecha de catalogación: 05/09/2007

Dirección general: Hugo Soriani
Autora: Liliana Viola
Rumbo de diseño: Alejandro Ros
Diagramación: Juliana Rosato
Coordinación general: Víctor Vigo

Los discursos de esta colección han sido tomados de *Los discursos del poder,* de Liliana Viola. Ed. Norma, Bs. As., 2001.

¿son personas las mujeres?

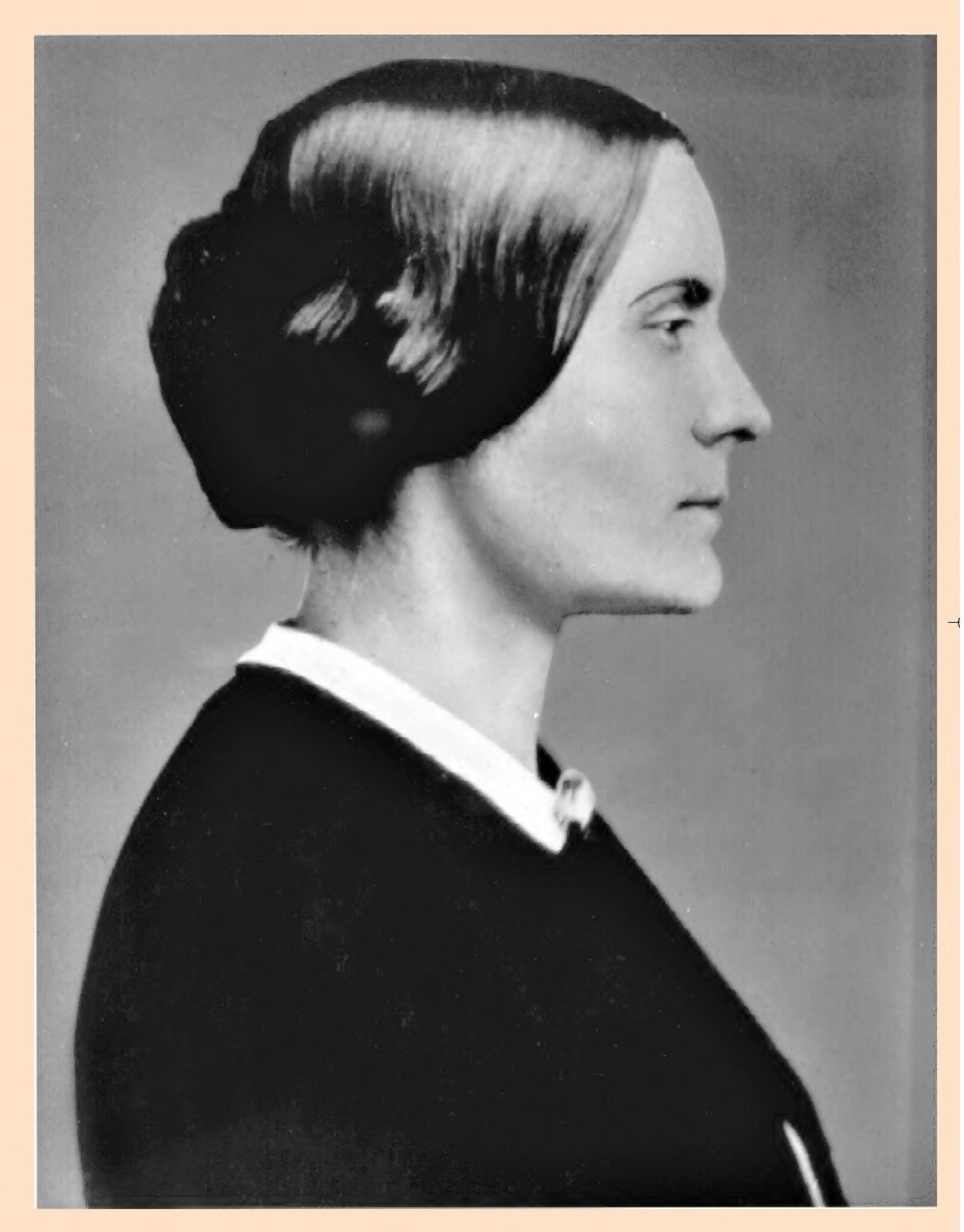


El padre de Susan Anthony había sido un abolicionista militante. Ella, desde muy joven, participó en las luchas por los derechos de las minorías, especialmente por los derechos de las mujeres. Fundó la Asociación Nacional para el Voto Femenino pero fue en 1872 cuando su estilo, sus convicciones y su retórica alcanzaron notoriedad: junto con otras sufragistas reconocidas encabezó una manifestación de señoras que llegó hasta las urnas el día de las elecciones con la firme intención de depositar su voto. Las autoridades quedaron tan impactadas con la presencia de estas mujeres y su determinación de votar, que no atinaron a evitarlo. Aunque las mujeres no tenían derecho al voto este puñado de damas, unas 20 más o menos, lo emitieron.

El discurso de Susan Anthony que puede leerse a continuación fue pronunciado ante la Corte, donde llegó acusada de ocasionar disturbios aquel día y condenada a pagar 100 dólares de multa. El alegato ha sido criticado por algunos contemporáneos como ridículo y estridente, aunque no se puede negar que se trata de una contundente y a la vez moderada argumentación. La base de su construcción está en la apelación constante al sentido común y a la lectura dirigida de la ley. Las citas de la Constitución –texto de carácter sagrado para los americanos y que años más adelante también sería citada por oradores ejemplares como Luther King también en defensa de minorías– intentan desenmascarar el incumplimiento y la traición a los valores ya no de las minorías, sino de toda la nación.

El recurso estrella es la pregunta retórica que no admite más que una respuesta de un público que se precie, como el americano, del culto a la libertad. Alude a lexicógrafos respetados para fundamentar sus aseveraciones y utiliza estructuras paralelas que reproducen en lo formal, la discusión sobre la igualdad.

"Y es una burla descarada hablarles a las mujeres del placer de los beneficios de esa libertad cuando se les niega ejercer el único recurso que los garantiza y que este gobierno democrático ofrece: el voto."



DISCURSO PRONUNCIADO POR SUSAN ANTHONY EN LA CORTE EN 1873

LUEGO DE HABER SIDO ACUSADA DE EMITIR SU VOTO EN TIEMPOS EN QUE EL VOTO FEMENINO NO ESTABA CONSIDERADO LEGAL

Amigos y conciudadanos: me presento aquí esta noche acusada del supuesto delito de haber votado en la reciente elección presidencial sin tener el legítimo derecho para hacerlo. Será mi tarea de esta noche probarles que con ese voto, no sólo no cometí una ofensa sino que simplemente ejercité mis derechos de ciudadana, que se me garantizan a mí y a todos los ciudadanos de los Estados Unidos en la Constitución Nacional y que ningún estado tiene el poder de negarlos.

El preámbulo de la Constitución Federal dice:

"Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, para formar una unión más perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, proveer la defensa común, promover el bienestar general y proteger los beneficios que otorga la libertad para nosotros y para nuestra posteridad, ordenamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América".

Era nosotros, el pueblo; no nosotros, los ciudadanos blancos de sexo masculino; tampoco, los ciudadanos de sexo masculino; sino nosotros, todo el pueblo que forma esta Unión. Y la formamos, no para entregar los beneficios de la libertad sino para proteger los beneficios de la libertad; no para la mitad de nosotros y para la mitad de nuestra prosperidad sino para todas las personas –tanto mujeres como hombres–. Y es una burla descarada hablarles a las mujeres del placer de los beneficios de esa libertad cuando se les niega ejercer el único recurso que los garantiza y que este gobierno democrático ofrece: el voto.

Para cualquier estado el convertir el sexo en un requisito que siempre debe resultar en privar de derecho al voto a la mitad de la población es como promulgar una ley ex post facto y, por lo tanto, es una violación de la ley suprema de la tierra. De esta forma los beneficios de la libertad son retirados para siempre de las mujeres y de la posteridad femenina.

Para ellas este gobierno no tiene ningún poder legal que deriva del consentimiento de los gobernados. Para ellas este gobierno no es una democracia. No es una república. Es una aborrecible aristocracia: una odiosa oligarquía de sexo; la más aborrecible aristocracia alguna vez establecida en la faz de la tierra; una oligarquía de riqueza, en donde los ricos gobiernan a los pobres. Una oligarquía de conocimientos, en donde los educados gobiernan a los ignorantes, o, incluso, una oligarquía de raza, en donde los sajones gobiernan a los africanos, podría durar. Pero esta oligarquía basada en el sexo, la cual convierte a los padres, a los hermanos, a los maridos, a los hijos varones en oligarcas sobre las madres, las hermanas, las esposas y las hijas en cada uno de los hogares –que establece que todos los hombres son soberanos y todas las mujeres súbditos– acarrea disensión, discordia y rebeldía en cada uno de los hogares de la nación.

Webster, Worcester y Bouvier, todos definen al ciudadano como una persona que en los Estados Unidos tiene derecho a votar y a ocupar un cargo público.

La única pregunta que queda ahora por formular es: ¿son personas las mujeres? Y yo no puedo creer que algunos de nuestros oponentes tenga la audacia de decir que no.

INTERVENCIONES DE SUSAN ANTHONY DURANTE EL PRIMER JUICIO EN EL QUE SE IMPIDIÓ DAR UN ALEGATO

Durante el juicio en 1872 por haberse atrevido a votar, desafiando la ley, en Rochester, Nueva York, no se le permitió hablar, ni disponer de jurado. Sin embargo, el juez cometió el error de preguntarle al final de la sentencia que él mismo leyó, si tenía algo que decir. La sufragista americana lanzó un discurso que alcanzó fama en toda la nación. Entre otras cosas dijo:

Sí, Su Señoría, pero las leyes han sido todas hechas por los hombres, interpretadas por los hombres, administradas por los hombres, en favor de los hombres y en contra de las mujeres; por consiguiente, Su Señoría ha ordenado veredicto de culpabilidad en contra de una ciudadana de los Estados Unidos porque ha ejercido el derecho de "todo ciudadano" al voto, simplemente porque es una mujer y no un varón. Igual que los esclavos consiguieron su libertad así las mujeres tienen que conseguir su derecho a tener voz en este gobierno.... Yo he tomado el mío y lo seguiré haciendo en todas las oportunidades que me sean posibles....

Más adelante, cuando el juez la condenó a pagar la multa de 100 dólares, además del pago de los costos, Susan respondió:

... Su Señoría, nunca pagaré un dólar de su injusta sentencia. Todo cuanto tengo son deudas por valor de diez mil dólares en las que incurrí al publicar mi periódico La Revolución *hace cuatro años, con el solo objeto de educar a las mujeres precisamente a hacer lo que yo he hecho: rebelarme en contra de leyes injustas y no constitucionales, hechas por el hombre que nos imponen multas, impuestos, nos encierran y cuelgan, mientras que ellos nos niegan el derecho de representación en el gobierno. Y yo haré cuanto pueda por pagar cada dólar de unas deudas honradas, pero ni un centavo irá destinado a pagar tan injusta sentencia. Y continuaré encarecida y persistentemente la lucha, urgiendo a todas las mujeres que sigan el viejo refrán revolucionario: "Resistencia a la tiranía es la obediencia a Dios".*

¿QUIÉN ERA SUSAN ANTHONY?



OBTENCIÓN DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES DE ALGUNOS PAÍSES

NUEVA ZELANDA	1893
AUSTRALIA	1901
FINLANDIA	1906
NORUEGA	1913
DINAMARCA	1915
ISLANDIA	1915
HOLANDA	1917
RUSIA	1917
ALEMANIA	1918
SUECIA	1919
ESTADOS UNIDOS	1920
IRLANDA	1922
AUSTRIA	1923
CHECOSLOVAQUIA	1923
POLONIA	1923
ESPAÑA	1931
FRANCIA	1945
ITALIA	1945
ARGENTINA	1947
SUIZA	1971

El derecho al voto

No le permitieron hablar en una de las reuniones de la Temperance Society (sociedad de la templanza en el beber) y entonces fundó la Women's State Temperance Society of New York (Sociedad Estatal de Mujeres de Nueva York por la Templanza en el Beber). Sus intereses fueron muchos, principalmente la lucha por la abolición de la esclavitud, los derechos de la mujer, la reforma de la vestimenta femenina pensando en la practicidad, la comodidad y desafiando la norma que diseñaba un modelo de mujer adornada e inmóvil.

No podía ocuparse de todo aunque seguramente hubiera querido. Sus campañas más importantes concentraron su lucha en cuatro puntos fundamentales: el derecho al voto femenino, a la educación de la mujer, los sueldos dignos y las mejoras en las condiciones de trabajo.

Conoció a Elizabeth Cady Stanton en 1851, se hicieron inmediatamente muy amigas y socias en la lucha. Ambas se separaron del Women Suffragists (Mujeres Sufragistas) cuando éstas aceptaron la Enmienda a la Constitución por la cual se les daba el voto a los negros pero no a las mujeres.

Militante y estudiosa, justificó sus discursos y sus luchas con investigaciones de campo que realizaba personalmente. Se interesó por analizar los sueldos que recibían las mujeres obreras y empleadas para llegar a la conclusión de que la inseguridad de la mujer tanto en política como en lo legal estaba unida a su dependencia



económica. Visitó fábricas, comercios, periódicos, investigando las injusticias que se cometían con la mujer al mismo tiempo que se ponía en contacto con las trabajadoras. Dejó bien claro que en su época, una vez que la industrialización había ganado tanto terreno, el lugar de la mujer en el trabajo era crucial. El mito de que la mujer estaba en la casa debía ser rebatido. Y eso es lo que hizo mostrando las degradantes condiciones en que trabajaban las obreras y el sueldo pequeño que recibía y que, en la mayoría de los casos, pasaba a poder del marido o de los padres, para mostrar la injusticia de las leyes.

El 19 de marzo de 1860, Susan y Elizabeth Cady Stanton se presentaron en la Cámara Legislativa, toma-

El aborto para las primeras feministas

" Queremos prevención, no meramente castigo. Debemos llegar a la raíz del mal... (el aborto) es practicado por aquellas que en lo más íntimo de sus almas sienten repugnancia por el espantoso hecho... Todos los artículos que he leído sobre este tema han sido escritos por hombres. Denuncian a las mujeres como las únicas culpables y nunca incluyen al hombre en los planes para proveer otra solución... No importa cuál sea el motivo, amor de la comodidad, o un deseo de salvar del sufrimiento al inocente aún no nacido, es terriblemente culpable la mujer que comete el hecho... pero ¡oh! tres veces culpable es quien la llevó a la desesperación que la impulsó al crimen."

(*THE REVOLUTION*, 4(1): 4, 8 DE JULIO DE 1869)

La posición de S.A. frente al aborto ha sido muy discutida. Tanto quienes están a favor de la despenalización como quienes no, la han citado fragmentariamente. Se podría decir que su postura era muy novedosa para la época en cuanto y en tanto defiende la vida, sobre todo la vida de la mujer. La necesidad de un mayor cuidado a las mujeres y la responsabilidad que les compete a los hombres en los embarazos no deseados. Su concepción sobre el inicio de la vida es acorde a sus tiempos, el estado de la ciencia y de las convicciones de la época en que vivió.

ron el lugar del presidente y a la voz de "Señores, tengo una petición que presentarles sobre las injusticias que la mujer sufre. ..." leyeron a los dirigentes de la nación los datos que habían acumulado e investigado.

Como consecuencia de tal iniciativa, una nueva ley fue aprobada, concediendo a la mujer el derecho a ser dueña de sus propiedades, sin que el marido pudiese interferir; a guardar las ganancias de su trabajo; firmar contratos; vender y comprar sin el permiso del marido; separarse de él y tener con él la patria potestad de los hijos. Si viuda, tendría poderes legales sobre los hijos. Una batalla se había logrado.

Defendió la coeducación y la ayuda económica a los estudiantes de ambos sexos, así como la educación universitaria. Se interesó por despertar en la mujer interés por las profesiones para que sus oportunidades mejorasen. Luchó mucho porque las puertas de las universidades se abriesen a ellas así como porque a la mujer se le pagase el mismo salario que al hombre por el mismo trabajo. Exigía que los profesores negros, tanto mujeres como hombres, no fueran discriminados de enseñar en las escuelas.

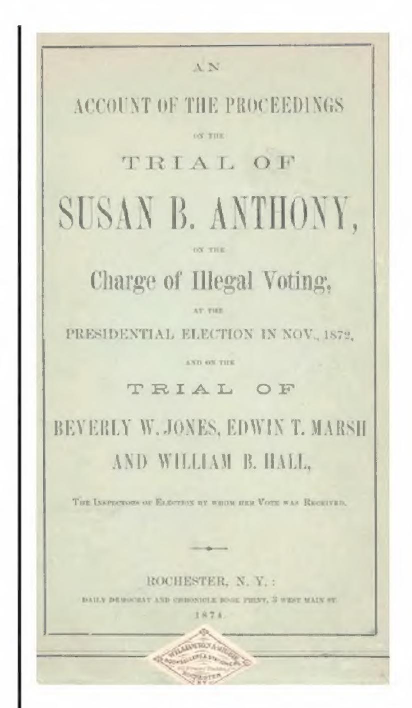
El 8 de enero de 1868, el primer ejemplar de *The Revolution* (La Revolución) salió a la venta, Susan B. Anthony fue la creadora y editora. La dedicatoria fue "A los hombres sus derechos y nada más, a las mujeres sus derechos y nada menos". El periódico estaba completamente dedicado a la lucha de los derechos de la mujer y su educación.

En 1872, Susan se presentó a votar, acto ilícito en Rochester, Nueva York, acompañada de otras 16 mujeres. Nadie la detuvo en aquel momento de estupefacción. Semanas después fue arrestada y llevada a juicio, multada con 100 dólares, que se negó a pagar. El juez no se atrevió a encerrarla. Su juicio atrajo la atención mundial.

Sirvió como presidenta del nuevo grupo de mujeres sufragistas entre 1892-1900, viajando incansablemente por el país persuadiendo a las mujeres a que votasen. En julio de 1876, durante la celebración del Centenario en el Independence Hall (Edificio de la Independencia), las feministas dirigidas por Anthony se presentaron en la ceremonia que los altos dignatarios del país celebraban. A codazos se abrió paso por entre los generales y gobernadores distribuyendo panfletos feministas, llegó hasta el tribunal y desde allí leyó a la muchedumbre, la elite del gobierno, con el Rey Pedro de Brasil presente, las peticiones de las feministas.

Su mayor contribución a la causa de las libertades humanas y en especial de la mujer, fue como organizadora e iniciadora de la acción, aunque resultó muy efectiva como conferenciante y escritora.

Algunas de ellas no lograron éxito sino hasta después de su muerte. El día de su cumpleaños, 15 de febrero, es recordado actualmente en su país como fecha conmemorativa de la lucha por los derechos de la mujer.



AN
ACCOUNT OF THE PROCEEDINGS
ON THE
TRIAL OF
SUSAN B. ANTHONY,
ON THE
Charge of Illegal Voting,
AT THE
PRESIDENTIAL ELECTION IN NOV., 1872,
AND ON THE
TRIAL OF
BEVERLY W. JONES, EDWIN T. MARSH
AND WILLIAM B. HALL,
THE INSPECTORS OF ELECTION BY WHOM HER VOTE WAS RECEIVED.

ROCHESTER, N. Y.:
DAILY DEMOCRAT AND CHRONICLE BOOK PRINT, 3 WEST MAIN ST.
1874.

La mujer que una vez votó

La primera mujer que votó en los Estados Unidos vivía en Nueva Jersey y lo hizo inmediatamente después de 1776, cuando los requisitos del sufragio en la Constitución estatal incluían a "todos los habitantes libres" que cumplieran con los requisitos de propiedad. Las mujeres dueñas de propiedad utilizaron esta laguna legal para votar en Nueva Jersey, hasta que la Legislatura estatal eliminó la votación de la mujer en 1807.

"Diez mujeres educadas en la práctica
de los principios liberales
serían una fuerza mayor que
10.000 organizaciones
en un programa político
de intolerancia y fanatismo.
Ruego que votéis por la libertad religiosa
sin censura o inquisiciones ..."
(S.A. en su discurso, defensa de
la publicación de *Women's Bible*
(Biblia de la Mujer), durante
la Convención del National
American Women Suffrage).

Chica cuáquera

Susan B. Anthony fue educada por sus padres cuáqueros (él, Daniel Anthony, hombre de negocios y reformador) en la idea de que la mujer tiene los mismos derechos y privilegios que el hombre. Sus padres se ocuparon de que su hija se educara, creían en el valor del esfuerzo y sometieron a su hija a una fuerte enseñanza de valores éticos desde sus primeros años. Los cuáqueros creen fervientemente en la generosidad y en la caridad. Creían en la libertad, la paz, la tolerancia y desde muy pequeña le transmitieron sus posturas frente a las injusticias cometidas contra los negros y contra las mujeres. Lo mismo respecto de problemas sociales como el abuso del alcohol. Los cuáqueros estaban convencidos de que hombres y mujeres eran iguales ante la mirada de Dios y esto tuvo una gran influencia en la búsqueda de la igualdad de derechos que Susan persiguió durante toda su vida.

También es cierto que más allá de la formación ideológica y religiosa de los cuáqueros Susan fue educada como un espíritu independiente, hija de dos padres muy particulares. Su padre, Daniel, que era muy creyente y devoto, dejó la iglesia para casarse con la mujer que amaba. Su madre, Lucy, amaba la música y la danza desde muy pequeña, pero dejó todo para aceptar las reglas de su marido cuáquero, aunque nunca olvidó sus deseos de libertad y sus pasiones por el arte. Cuando Daniel tuvo su propia algodonera, se negó rotundamente a comprar esclavos. Susan aprendió la lección. Desde muy pequeña demostró un gran sentido de la independencia y se hizo maestra, la única profesión abierta a las mujeres. En esta primera experiencia tuvo que luchar contra las burlas y enfrentamientos de los muchachos que se reían de ella por ser mujer. Con éxito en su primera empresa, su atención fue dirigida en otras direcciones.



Feminista radical

Susan se impacientaba con quienes ponían sus ambiciones personales por encima de los temas de conciencia. Su impaciencia no era sólo con los políticos sino con las otras líderes feministas que se ataban con la prole que criaban. Lucy Stone y Antoinette Brown, dos de las grandes líderes, habían empezado a tener bebés y Elizabeth Cady Stanton iba ya por su quinto hijo. "Si las líderes feministas se atan con tanto bebé, ¿quién va a dirigir y hacer el trabajo?"

SI NO NOS AYUDAMOS ENTRE NOSOTRAS NO NOS AYUDA NADIE

Las mujeres sufragistas, que se habían identificado con el Partido Republicano allá por 1866, se encontraban con que la Decimocuarta Enmienda a la Constitución negaba explícitamente el voto a las mujeres e insistía en conceder el derecho al voto a los esclavos varones liberados. Ante las demandas de estas mujeres que habían luchado por ambas causas ni los republicanos accedieron, ni el movimiento antiesclavista las quiso apoyar argumentando que temía poner en peligro la enmienda. Este hecho precipitó el convencimiento de que la lucha por los derechos de la mujer dependía de las mujeres solas y de su capacidad para asociarse. El objetivo a partir de este momento fue conseguir el mismo rango de importancia política que las asociaciones masculinas tenían en los Estados Unidos. El lema de Tocqueville también fue el de ellas: "los partidarios de una misma opinión pueden reunirse en colegios electorales y nombrar mandatarios que les representen en una asamblea central".

Las mujeres tomaron conciencia de que una asociación que contara con suficientes partidarias comprometidas y que consiguiera focos de acción en puntos importantes del país tenía el poder no de hacer una ley, pero sí el de atacar la existente y formular de antemano la que debía existir. El objetivo de Stanton y Anthony era lograr tal capacidad de interferencia.

En 1868 ambas y sus seguidoras fundaron la "Asociación Nacional Pro Sufragio de la Mujer" (National Woman Suffrage Association, NWSA). Para conseguir sus vindicaciones se centraron en la petición de voto: sólo la participación de las mujeres en la vida política podía asegurar una total igualdad con el varón. Estaban abiertas a todo problema social y laboral que pudiese afectar a la vida de las mujeres y en este sentido eran totalmente receptivas a los problemas de las mujeres obreras. Susan Anthony tenía como objetivo prioritario el cambio de mentalidad de las mujeres y atajar los abusos en la explotación económica de las mujeres. Estaba segura de que por medio del voto se podría controlar las condiciones de las mujeres en todos los aspectos de la vida: "Con frecuencia se dice que es el capital y no el voto lo que regula el trabajo. Es cierto que el capital controla el trabajo de la mujer, pero no hay nadie que admita, ni por un momento, que el capital domina absolutamente el trabajo y los salarios de los hombres libres y emancipados de esta república. Y es a fin de elevar a millones de obreras a una posición con igual poder sobre su situación laboral que la que tienen los hombres, por lo que se las debería emancipar".

Desconfío de esa gente que tan bien conoce lo que Dios quiere que ellos hagan, porque he notado que coincide con los deseos personales que tienen. A lo largo de la historia de nuestro movimiento nos han rechazado usando teorías religiosas...

S.A

Las ideas de la dupla Stanton- Anthony eran fundamentalmente anticlericales, individualistas e interclasistas. Muchas feministas se sintieron avasalladas por la radicalidad de sus ideas y abandonaron la lucha.

Lucy Stone lideró una escisión en el año 1869 a partir de la cual se formó la "Asociación Americana Pro sufragio de la Mujer" (American Woman Suffrage Association, AWSA), el ala bostoniana, la más conservadora del movimiento.

Por su lado, Elizabeth Stanton y Susan Anthony crearon un estilo peculiar de hacer campañas, consistente en marchas y reuniones masivas, difusión de folletos y la presentación casi anual de una enmienda constitucional a favor del sufragio femenino en el Congreso de 1878 a 1896. La asociación liderada por Stone centró sus energías en las campañas del referéndum sobre el sufragio femenino estado por estado, pero casi todas estas campañas estatales salieron mal paradas. Las dificultades con las que se encontraron las dos alas del movimiento facilitaron su unión en 1890, creándose la "Asociación Nacional Norteamericana Pro Sufragio de la Mujer". Entrado el siglo XX, a pesar de las luchas, los avances y la conciencia que habían logrado difundir entre sus pares, las sufragistas no habían alcanzado su cometido. De todas las mujeres participantes en la emblemática reunión de Seneca Falls, sólo una, Charlotte Woodward que en ese momento contaba con apenas diecinueve años, llegó a presenciar en 1920 las primeras elecciones presidenciales en que tomaron parte las mujeres.

EL PERSONAJE

1820 (NORTH ADAMS, MASSACHUSETTS) – 1906 (ROCHESTER, NUEVA YORK)

1820: Nace el 15 de febrero en North Adams, Massachusetts.

1839: Trabaja como asistente docente en una escuela de New Rochelle, N. Y.

1846: Directora del departamento femenino de la Academia Canajoharie.

1848: Primera convención de derechos de las mujeres. Las participantes firman la "Declaration of Sentiments and Resolutions." "Nosotras afirmamos que estas verdades son obvias: que todos los hombres y mujeres son creados por igual". La Convención, por un escaso margen, aprobó una declaración a favor del concepto radical de sufragio para la mujer, comenzando un movimiento que duraría 72 años.

1851: Renuncia a su trabajo en la Academia Canajoharie y se muda a la granja de su padre cerca de Rochester. Toma la causa de la abolición de la esclavitud.

1851: Conoce a Elizabeth Cady Stanton, una de las figuras más importantes en el movimiento por los derechos de las mujeres.

1852: Asiste a su primera convención por los derechos de las mujeres en Siracusa donde expone que entre todos los derechos de las mujeres, el principal es el derecho al voto.

1855: Viaja por su país promoviendo la abolición de la esclavitud, el derecho al voto femenino, y otros derechos de las mujeres.

1856: Agente en Nueva York para la Asociación americana contra la esclavitud.

1865: Junto con otras mujeres sufragistas lucha por quitar de la 14ª enmienda el término "ciudadanos varones".

1866: Petición (junto con Stanton y otras sufragistas) ante el Congreso por "sufragio universal".

1867: Se traslada a Lawrence, Kansas, donde dirige una campaña por el voto femenino donde recibe apoyo de algunos votantes varones. Pierde por un margen de 3 a 1.

1868: Propietaria del diario feminista "The Revolution" cuyos editoriales escribe Elizabeth Cady Stanton.

1869: El movimiento por los derechos femeninos se divide en dos ramas. Anthony y Stanton lideran la rama más radical: National Woman's Suffrage Association. Elizabeth Cady Stanton, Sojourner Truth y Susan B. Anthony se opusieron a las enmiendas de la Reconstrucción porque excluían a la mujer. Otros dentro del movimiento, incluyendo a Lucy Stone y al abolicionista Frederick Douglas, pensaban que el sufragio de la mujer podía esperar hasta después que los afroamericanos ganaran los derechos civiles y derechos para votar.

1872: Intenta emitir su voto. Para sorpresa de todos, se lo permiten.

1872: Vota en la elección federal. Con un margen de 2 a 1, se le admite el voto.

1872: Es arrestada en su casa por haber ejercido el "voto ilegal".

1873: Se declara no culpable en el juicio.

1873: Viaja por la región ofreciendo una conferencia titulada ¿Votar es un crimen para los ciudadanos de Estados Unidos?"

1873: Es juzgada y encontrada culpable. Debe pagar los cien dólares de multa. Se niega a hacerlo.

1874: Escribe una petición al Congreso para que se retraiga de la injusticia de considerar ilegal el voto de las mujeres. Petición denegada.

1876: En el aniversario número 100 de la nación, Anthony distribuye "Declaración de los Derechos de las Mujeres" en Filadelfia.

1878: El senador Arlen A. Sargent de California propone una enmienda constitucional que dice que el derecho al voto de los ciudadanos no tendría que tener el sexo de éstos como









una condición". Esta misma propuesta se realizará idéntica y sin resultados durante 41 años, año tras año.

1881: Anthony forma una alianza estratégica con otras sufragistas, France Willard y las "Women's Christian Temperance Union". Es muy criticada por sus compañeras Stanton, Gage, y otras.

1887: Por primera vez el Senado vota una propuesta para el voto femenino. Pierde la propuesta 34 a 16.

1896: Pasa ocho meses en California durante la campaña por el voto femenino.

1900: Cuatro Estados (Utah, Wyoming, Colorado, e Idaho) consiguen el voto femenino. Renuncia a la presidencia de la National American Women's Suffrage Association.

1904: Conferencia por el voto femenino en Berlín.

1906: 13 de marzo muere en su casa de Rochester. Diez mil personas asisten a su funeral.

1912: El partido de Theodore Roosevelt es el primer partido en incluir mujeres en su lista electoral.

1916: Jeanette Rankin de Montana se convierte en la primera mujer electa en el Congreso americano.

1917: Las mujeres ganan el voto en el Estado de Nueva York.

1920: La "Reforma Anthony" dando a las mujeres el derecho al voto, se convirtió en la Reforma 19ª a la Constitución estadounidense. Tennessee es el estado número 36 en adoptar el voto universal.

PRÓXIMO NÚMERO:

10

DISCURSOS

QUE CAMBIARON LA HISTORIA

Ernesto Che Guevara

"NO DE ARRIBA HACIA ABAJO SINO DE ABAJO HACIA ARRIBA"

1959



"Así como debemos estar todos unidos frente al peligro común que nos amenaza, deben irse fusionándose los sindicatos para constituir bloques realmente fuertes que puedan oponer una voz multitudinaria cada vez que la agresión de los patronos quiera sobarse sobre la masa del pueblo, eso es todo, compañeros."

CHE GUEVARA